



**LILLY TÉLLEZ**  
**SENADORA DE LA REPÚBLICA**

**SENADOR OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**  
**P R E S E N T E.**

**Lilly Téllez**, Senadora de la República por el Estado de Sonora en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 276 del Reglamento del Senado de la República y demás disposiciones jurídicas aplicables, me permito someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se exhorta al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo Aburto, al Delegado del IMSS en Chihuahua, Arturo Daniel Bonilla y Calderón, al Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), Arturo Olivares Cerda, y al Secretario General de la Sección VIII Chihuahua del SNTSS, Jesús Gerardo de León Arellanes, para que con carácter urgente respeten y garanticen los derechos laborales y los contratos del personal médico del IMSS en el estado de Chihuahua, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Un grupo de médicos han hecho de mi conocimiento de la situación que hasta la fecha existe en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), especialmente, en el Estado de Chihuahua en torno a la Sección VIII del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS).



**LILLY TÉLLEZ**  
**SENADORA DE LA REPÚBLICA**

2. Se trata de un grupo de aproximadamente 101 médicos, que durante muchos años se han desempeñado como personal de sustitución ante el IMSS y que, como consecuencia de su tipo de contratación, al día de hoy, no cuentan con la presencia de una base laboral, con el fin de otorgarles, la tan necesaria estabilidad laboral y económica que sus familias se merecen.
3. Inclusive, el propio Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en varias ocasiones ha afirmado que no se va a despedir a los trabajadores del Sector Salud. A continuación, se transcribe parte de la versión estenográfica de la conferencia de prensa del 22 de abril del 2021:

*“PREGUNTA: Gracias, presidente. Reyna Haydeé Ramírez, periodista independiente y para la Alianza de Medios.*

*El primer tema, sí, se trata de una... Hay en Sonora, hay un grupo de alrededor de al menos 300 enfermeras y personal médico que el día 12 de abril recibieron un memorándum o una carta, que se rescinde su contrato para el que fueron contratados.*

*Este personal es el que usted llamó el 4 de abril del año pasado, usted hizo un llamado a los médicos y a las enfermeras para que se apuntaran y ayudaran a combatir el COVID. Y resulta que uno de los ofrecimientos que usted hizo, que debe de recordar, es que no iban a ser ellos afectados en su trabajo, que iba a ser un trabajo permanente; de hecho, se les dieron plazas, se le llama plaza cero, según tengo entendido, lo que explican ellos.*

*Y resulta que hoy les están diciendo que se les cancela la plaza, que ya no tienen trabajo de un día para otro. Nadie sabe explicarles, ni las autoridades del IMSS ni las autoridades del sindicato, les dijo que renuncien o que se esperen a que alguien les resuelva, porque pues ellos no saben nada.*

*Entonces, ver usted, ellos piden que usted... ¿Qué está pasando, presidente?*



**LILLY TÉLLEZ**  
**SENADORA DE LA REPÚBLICA**

*Y si realmente se les va a cancelar su plaza o se les está dando a otras personas, porque hay un rumor de eso, particularmente en la ciudad de Nogales. ¿O qué es lo que está pasando en el caso del IMSS?*

*PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Bueno, si te parece, ahora nos das la información y le vamos a pedir al director del IMSS, a Zoé Robledo, para que informe; pero existe el compromiso, lo reafirmo, de que quienes fueron contratados en los momentos más difíciles de la pandemia tienen la garantía de que van a seguir trabajando en el sector Salud.*

*INTERLOCUTORA: ¿Usted tenía conocimiento de esta situación?*

*PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No. Hay que ver de qué se trata, quién lo está haciendo, pero hay la instrucción de que no se despida a trabajadores.*

*INTERLOCUTORA: Presidente ¿se contrató personal de más?, porque tengo entendido, según lo que explicaba aquí Gatell y en las conferencias de salud, había, hay un déficit aún de médicos, de enfermeras y de personal especializado.*

*PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, por eso puedo asegurar de que no se va a despedir a trabajadores del sector Salud porque hacen falta, aún con todos lo que se contrataron”<sup>1</sup>.*

4. No obstante, lo anterior, los trabajadores de la salud del IMSS de Chihuahua, en todo momento, han realizado sus labores en los términos de sus contratos y profesiogramas, otorgando diariamente su mejor esfuerzo para lograr con ello, una adecuada atención médica a sus pacientes y a sus familiares.

---

<sup>1</sup> Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 22 de abril del 2021: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-22-de-abril-del-2021?idiom=es>



**LILLY TÉLLEZ**  
**SENADORA DE LA REPÚBLICA**

5. En esta época de pandemia, han redoblado sus esfuerzos para atender a las personas con el virus SARS-CoV2 (COVID-19), como parte de los compromisos institucionales para hacer frente y brindar oportuna atención.

Con ese motivo, se llevó a cabo la contratación de personal médico temporal para el área COVID-19 [Contrato (03)].

6. Dicho personal médico, dadas sus condiciones especiales y temporales de contratación, obviamente no tiene antigüedad alguna en el IMSS, ni tampoco cuenta con antecedentes en el SNTSS. Sin embargo a ese grupo de trabajadores no se les encomendó la tarea de atender en áreas COVID, dado que el IMSS no los capacitó, dejando a los médicos con mayor antigüedad como parte del equipo COVID-19.

7. Por esa razón, a esos trabajadores se les empezaron a ofrecer contratos por incidencias sustantivas a la pandemia, como cobertura de vacaciones, cobertura de incapacidades, cobertura de permisos laborales (licencias) y de inasistencias injustificadas durante la etapa más crítica de la pandemia. Faltando el Sindicato al objeto de contratación de los médicos de recién ingreso.

8. No obstante lo anterior, a dichos médicos externos se les empezó a ofrecer por parte del IMSS, con acuerdo del SNTSS Sección VIII Chihuahua a cargo del Enf. Jesús Gerardo de León Arellanes, contratos de sustitución (08) de manera preferente y con mejores condiciones de temporalidad, ubicación y sueldos. Ignorando el derecho de antigüedad en perjuicio de los médicos generales que ya tienen acumulada antigüedad, así como muchos años de servicio ininterrumpidos ante el IMSS, y que también participaron activamente con entrega en las áreas de atención a pacientes COVID-19.

9. Todo ello, con el evidente riesgo ocasionado por el alto grado de contagio del coronavirus, aunado a la constante dificultad, de que les fuera proporcionado el equipo de protección personal adecuado para la debida atención de pacientes COVID-19. Inclusive, llegaron a recurrir ellos mismos, a la adquisición de dichos insumos, a pesar que dicha obligación era de cumplimiento inexcusable del IMSS.



**LILLY TÉLLEZ**  
**SENADORA DE LA REPÚBLICA**

10. Los más de cien médicos que se encuentran en esta situación, han acudido en diversas ocasiones ante su Secretario General de la Sección VIII Chihuahua del SNTSS, Enf. Jesús Gerardo de León Arellanes, a efectos de tratar de establecer mesas de dialogo, en donde puedan ser debidamente escuchados y obtener puntos de acuerdo que beneficien a todas las partes involucradas.

11. Han formulado diversas solicitudes de dialogo para defender sus derechos laborales -de las cuales, me informan- han obtenido resultados negativos y hasta insultos, amenazas de sanciones, de despido, retención de sueldos, por parte de sus propios representantes sindicales. Inclusive, en caso de que se necesite acreditar su dicho, cuentan con pruebas, mismas que podrán ofrecerlas ante las instancias que se requieran.

12. Dada el contexto que viven, acudieron ante su líder sindical nacional el Dr. Arturo Olivares Cerda con la finalidad de solicitarle su intervención para la solución de su problema, siendo expresamente la correspondiente zonificación para efectos de lograr el adecuado acomodo del personal de sustitución, esto de acorde a las necesidades de cada Unidad de Medicina Familiar y con base a la aplicación de un criterio objetivo de antigüedad, pudiendo continuar los médicos en sus funciones y conservando sus contratos de sustitución, hasta la obtención de la base que con derecho les corresponda.

13. Por parte del IMSS, a través de su Delegado en el estado de Chihuahua, el Dr. Arturo Daniel Bonilla y Calderón, junto con la Sección VIII del SNTSS, han iniciado prácticas de acoso y/o intimidación al personal médico que está viviendo esta problemática, incluyendo a doctoras en etapa de embarazo. Ante ello, señalan a la Sra. Karla Meza, Jesús Villanueva. Secretaria de la Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo en la Sección VIII Chihuahua del SNTSS.

14. Pareciera que han implementado estrategias de coacción para provocar que renuncien a sus derechos laborales y sindicales, incluso hasta les han otorgados contratos conocidos como interinatos 03, de quince días de duración, con menores ingresos económicos y sin la verificación del pago



**LILLY TÉLLEZ**  
**SENADORA DE LA REPÚBLICA**

del concepto de vida cara, aún a pesar de que se encuentran laborando activamente en la frontera de Ciudad Juárez, Chihuahua.

15. De igual forma, me expusieron los puntos medulares sobre los cuales han presentado petición a sus instancias sindicales, a saber de forma textual los siguientes:

*“I.- Sea verificado la asignación de contratos de sustitución de acuerdo a los principios de antigüedad, objetividad y claridad ello hasta en tanto sean realizados los procesos de zonificación que conforme al contrato correspondan.*

*Permitiéndonos entonces permanecer con nuestras anteriores condiciones de contratación, hasta en tanto se llegan las bases correspondientes, otorgando la libertad de decisión y conveniencia, a aquellos galenos, quienes ostenten mayor antigüedad dentro del instituto mexicano del seguro social.*

*II.- Sea prohibido el acoso y las represalias que por parte de nuestros representantes sindicales, mismo que se ha verificado por instrucciones de las autoridades sindicales de la sección.*

*III.- Sean establecidas mesas permanentes de dialogo bajo las cuales, los ahora inconformes seamos debidamente escuchados por parte de los representantes sindicales competentes tanto de la Sección VIII, así como del Comité Ejecutivo Nacional de Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social y que los acuerdos que ahí sean adoptados, sean plasmados por escrito para su debido cumplimiento por las partes.*

*IV.- Sea ordenada la suspensión de la programación que se designó de manera irregular a partir del 01 de julio del año en curso, ello hasta en tanto sean resueltas las impugnaciones que se están llevando ante el Secretario General de la Sección VIII del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, de acorde a lo establecido en los artículos 9 y 17 de los Estatutos Sindicales.*

*V.- Sea verificada una revisión pormenorizada y a fondo de la actual plantilla de médicos, de cuyo estudio concienzudo y análisis, se pueda*



**LILLY TÉLLEZ**  
**SENADORA DE LA REPÚBLICA**

*identificar con meridiana claridad la verdadera necesidad imperante para contratarse en torno a dicha área médica, en la presente demarcación territorial correspondiente al estado de chihuahua.*

*VI.- sea realizada la programación de vacaciones del personal médico que así lo solicite, sin que sean cancelados dichos procesos, habida cuenta que hay trabajadores de los cuales, no han podido disfrutar de sus correspondientes periodos vacaciones, esto por las situaciones en el presente escrito manifestadas”<sup>2</sup>.*

16. Asimismo, me comentaron que en fechas recientes se llevaron a cabo votaciones internas para el refrendo de su contrato colectivo de trabajo de vigor, proceso interno del cual es su derecho sindical, el acudir a votar ante las sedes sindicales correspondientes.

17. Muchos de sus compañeros de diferentes áreas (médicos generales, enfermería general, limpieza e higiene, camilleros, rayos X, laboratoristas) acudieron a la capital del estado a emitir su voto, no siendo otorgados, tanto por parte del IMSS, como del propio SNTSS los viáticos para cubrir los gastos de traslado y alimentación que así fueron devengados, no contaban con oficio de comisión el cual les garantizaba la protección laboral.

18. Situación que les presentó diversas interrogantes como ¿qué se está haciendo con sus cuotas sindicales?, mismas que les descuentan en cada pago quincenal que les es verificado por parte del IMSS.

19. De hecho, en diferentes circunstancias, momentos y formas se les amenazó a todo trabajador que si no ejercían el voto y respaldaban el contrato colectivo serían sancionados de diferentes formas, incluso hasta la pérdida de su trabajo. Esto, afirman, sucedería por indicación del Secretario General del SNTSS Sección VIII, Enf. Jesús Gerardo de León Arellanes.

20. El personal médico que acudió a mí, también me comentó que acudieron ante el Órgano Interno de Control, a efectos de notificar a dicha Dependencia los hechos administrativos irregulares de que han sido objeto, como lo son:

---

<sup>2</sup> Información proporcionada mediante un documento en que se describe la situación de los médicos del IMSS de Ciudad Juárez, Chihuahua; recibido en mi correo electrónico institucional, el 19 de julio de 2021.



**LILLY TÉLLEZ**  
**SENADORA DE LA REPÚBLICA**

- *“La segregación, misoginia y discriminación por parte del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, hacia los médicos de sustitución con mayor antigüedad.*
- *Represalias y acoso laboral, mediante la retención de sueldos, cambios de horarios y adscripción laboral, todo ello bajo la amenaza de despido.*
- *Agresiones verbales de parte de los delegados sindicales, así como de todos los representantes sindicales, en específico del Sr. Jesús Villanueva Sra. Karla Meza.*
- *Indiferencia por parte del propio delegado Estatal Chihuahua Dr. Arturo Daniel Bonilla y Calderón, así como del secretario de Bolsa de Trabajo C. Jesús Villanueva para la atención del presente asunto, en donde claramente se ve perjudicada una parte laboral del ámbito médico, tan importante para el Estado de Chihuahua.*
- *Reducción injustificada de salarios por decisión unilateral del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la autorización de los propios Representantes Sindicales de la Sección VIII del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social”<sup>3</sup>.*

21. Ante tales circunstancias y así como hemos necesitado que el personal de la salud nos ayude en la presente pandemia y con ello, mantener fuerte a los servicios de salud, es de justicia elemental que el Estado, a través del IMSS, atienda y resuelva la situación que en el presente documento se ha descrito. De la misma forma y al igual que el SNTSS, garanticen los derechos laborales de los médicos, así como su contratación y más que el propio presidente de la República ha dado su instrucción para que no se despida a ningún trabajador de la salud que ha prestado sus servicios para atender a los pacientes COVID-19.

22. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con

---

<sup>3</sup> Ídem.



**LILLY TÉLLEZ**  
**SENADORA DE LA REPÚBLICA**

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión atenta y respetuosamente, exhorta al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo Aburto, al Delegado del IMSS en Chihuahua, Arturo Daniel Bonilla y Calderón, al Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), Arturo Olivares Cerda, y al Secretario General de la Sección VIII Chihuahua del SNTSS, Jesús Gerardo de León Arellanes, para que con carácter urgente respeten y garanticen los derechos laborales y los contratos del personal médico del IMSS en el estado de Chihuahua.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, a 27 de julio de 2021.

ATENTAMENTE

**LILLY TÉLLEZ**  
**SENADORA DE LA REPÚBLICA**